

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS
A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Evaluación Específica de Resultados del Programa presupuestario

E155

Desarrollo, Administración y Difusión de la Comunicación Social y la Agenda Digital

Programa Anual de Evaluación 2018
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital

Octubre 2018



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación Externa de Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, ministración 2017. Evaluación Específica de Resultados del Programa presupuestario E155. Desarrollo, Administración y Difusión de la Comunicación Social y la Agenda Digital.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
16/07/2018
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
09/10/2018
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Arturo Neponuceno Crisóstomo. Unidad administrativa: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Contribuir a la consolidación y orientación a resultados del Programa presupuestario (Pp), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo mejoras en el establecimiento y cumplimiento de sus metas y objetivos.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none">▪ Analizar y valorar la correcta identificación de la problemática y de los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.▪ Analizar y valorar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.▪ Examinar el planteamiento lógico del problema, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.▪ Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir la atención brindada a sus beneficiarios.▪ Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

En concordancia con el modelo de Gestión para Resultados, así como de las directrices del Gobierno Estatal de “instaurar un modelo integral de gestión pública, con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, como piezas clave en el actuar gubernamental...” (Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018). Al respecto, se llevó a cabo la evaluación a los Programas presupuestarios mediante un análisis técnico de gabinete, el cual consistió en actividades que involucraron el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos y documentación de carácter público, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, asimismo se llevaron a cabo reuniones con personal de la Dirección de Evaluación para la resolución de dudas relacionados con los Términos de Referencia (TdR) de la evaluación.

Los resultados derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño del Pp, se presentan dentro del informe de evaluación por una parte mediante la descripción de la justificación del análisis –respondiendo a cada una de las preguntas establecidas en los TdR, y posteriormente mediante la incorporación de información clasificada en los anexos requisitados de los TdR. Se generó un cociente de valoración cuantitativo, para indicar el nivel promedio de cumplimiento alcanzado por el programa derivado de cada una de las preguntas valoradas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ **Entrevistas** ___ **Formatos** X **Otros** X **Especifique:** Evidencias documentales proporcionadas por la Dirección de Evaluación de la SFA: Bases de datos, formatos programáticos, financieros, administrativos y presupuestales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable del programa, así como en evidencia adicional que la Instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

El informe incluye 21 preguntas específicas, de las cuales 16 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada “Sí”/“No” y 5 preguntas fueron contestadas de manera abierta, sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación.

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (“Sí”/“No”), se consideró lo siguiente:

1. Determinación de la respuesta binaria (“Sí”/“No”). Cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”. Asimismo, la Instancia evaluadora generó las recomendaciones pertinentes.
2. Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, cuando la respuesta fue “Sí”, se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en cada reactivo.
3. Se consideró responder “No aplica” cuando las particularidades del programa evaluado no contemplaron los elementos relacionados y necesarios para contestar la pregunta. Para estos casos, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no fue factible tener una respuesta; la DEV puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se respondió “No aplica”.
4. Para el total de las preguntas, se consideró lo establecido en los TdR incluyendo los siguientes cuatro aspectos para responder:

a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en los Anexos.

b) Fuentes de información mínimas utilizadas para la respuesta. No obstante, la Instancia evaluadora pudo utilizar otras fuentes de información que consideró necesarias.

c) Congruencia entre respuestas. En los casos en que la pregunta analizada tuvo relación con otra(s), se señalaron la(s) pregunta(s) con la(s) que hubo coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, sino que la argumentación fuera consistente.

d) Para el cálculo de los promedios a los que se hizo referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10 y 13, la Instancia evaluadora identificó y describió cuántas y cuáles características o atributos tuvo cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según fue el caso); se obtuvo la suma de los promedios simples, de la cantidad de características con que contó cada elemento evaluable, y se asignó la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla.

En los casos en que la respuesta fue “No”, se indicó el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de cada pregunta, así mismo se justificó porque no se cumplió con los criterios establecidos o bien se precisó si la información fue inexistente.

Las preguntas que no tuvieron respuesta binaria se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en la justificación de cada reactivo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Justificación de la creación y diseño del Pp

- Existe inconsistencia entre la problemática central y la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo del programa, el cual tiene como unidad de medida municipios.
- El diagnóstico no presenta una focalización territorial de la problemática central.
- El diagnóstico no establece un periodo para su actualización.
- El programa no cuenta con una justificación teórica.
- El programa no cuenta con una justificación empírica
- El programa no está vinculado a un Programa Sectorial o Institucional.

Análisis y Cobertura de la Población Objetivo

- Los criterios de focalización de la población potencial y objetivo no son explicados en el diagnóstico del programa ni en el documento de la población objetivo.
- El programa no cuenta con una metodología que permita conocer la forma en que se recolecta información para cuantificar a las poblaciones potencial y objetivo.
- El programa no registra datos sobre la población atendida para 2017.
- El programa no cuenta con una estrategia de cobertura.

Matriz de Indicadores para Resultados

-

- El Fin de la MIR presenta una inconsistencia en su lógica horizontal.
- Los indicadores del Fin, Propósito, Componente 1 y Componente 2 no son monitoreables.

Atención del Programa

- El Pp E155 no cuenta con padrón de usuarios.
- El Pp E155 no cuenta con un manual de procedimientos.
- El Pp E155 no cuenta con Reglas de Operación.
- No existe evidencia documental de los procedimientos para atender solicitudes de información del programa.
- No hay evidencia documental de que el programa fomente la participación ciudadana durante su implementación.

Avances y Resultados

- El 100% del presupuesto del Pp E155 corresponde al Ramo General 28. R: Mantener el registro de información de esta fuente de financiamiento de alguna fuente nueva que el programa reciba en los próximos años.
- El Pp E155 no cuenta con evaluaciones internas o externas previas.
- El Pp E155 no cuenta con un documento de gestión estratégica donde identifique los retos de corto, mediano y largo plazos que enfrentará el programa.
- Dado que este programa se considera de nueva creación, no se puede establecer la relación estadística entre el aumento o disminución del presupuesto y el desempeño de los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa cuenta con un diagnóstico donde se identifica una problemática central, las causas y efectos de esta problemática.
- La clave presupuestaria del programa es consistente con el Propósito y los Componentes del mismo.
- El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados.
- El Propósito y los Componentes de la MIR presentan una lógica horizontal adecuada.
- La información para monitorear el desempeño del programa está actualizada y de acceso público.
- El desempeño de los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes presentaron un avance de cumplimiento del 100% o más.

2.2.2 Oportunidades:

- Los avances de resultados de los programas presupuestarios pueden ser consultados en internet mediante el portal de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla.
- El programa puede ser analizado por distintos tipos de evaluación en los próximos años, conforme lo dictamine el Programa Anual de Evaluación emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

2.2.3 Debilidades:

- Hay inconsistencias entre la problemática central y la unidad de medida de la población potencial y objetivo.
- El diagnóstico no cuenta con una focalización territorial.
- El diagnóstico del programa no establece periodos de actualización.
- El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica.

- El programa no cuenta con una metodología que permita conocer los métodos y técnicas de recolección de información para estimar a la población potencial y objetivo.
- El programa no cuenta con una estrategia de cobertura.
- El programa no registra datos sobre la población atendida.
- El Fin del programa presenta inconsistencias en su lógica horizontal.
- Los indicadores relativos al Fin, al Propósito y a los Componentes 1 y 2 no son monitoreables.
- El programa no cuenta con un padrón de usuarios.
- El programa no cuenta con un manual de procedimientos.
- El programa no cuenta con Reglas de Operación
- No hay evidencia documental de los procedimientos para atender solicitudes de información del programa.
- No hay evidencia documental de que el programa fomente la participación ciudadana.

2.2.4 Amenazas:

- El Programa Estatal de Desarrollo (PED) se modificará por la entrada en funciones del nuevo gobierno estatal.
- Recortes presupuestales al Ramo General 28.
- La poca confianza de la ciudadanía en las autoridades políticas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Después de haber realizado la Evaluación de Específica de Resultados del Programa Presupuestario E155 “Desarrollo, Administración y Difusión de la Comunicación Social y la Agenda Digital” se determina que este programa presenta aciertos y deficiencias en su diseño, operatividad y resultados alcanzados.

En cuanto a los aciertos que se encontraron podemos mencionar las siguientes:

- El programa cuenta con un diagnóstico donde se define una problemática central, así como las causas y efectos de la misma.
- El programa está vinculado con el Eje 5 “Buen gobierno” del Programa Estatal de Desarrollo 2017-2018.
- El programa cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados y con una Ficha Técnica de indicadores.
- Los resultados y avances de los indicadores pueden ser consultados de manera pública en el portal de internet de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Puebla.
- Los indicadores estratégicos (relativos al Fin y al Propósito) y de gestión (relativos a los Componentes) presentan 100% o más de avance en su cumplimiento.

En cuanto a las deficiencias que se encontraron podemos mencionar las siguientes:

- El diagnóstico del programa no establece una caracterización socioeconómica de la problemática central, ya sea en función de los municipios atendidos o de las personas que no cuentan con información gubernamental.
- El diagnóstico del programa carece de una focalización territorial que nos permita conocer cuáles son los municipios con menor cobertura informativa del quehacer gubernamental.
- El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente la pertinencia.

- El programa presenta una cuantificación incorrecta para estimar el tamaño de su población potencial y objetivo.
- El programa no cuenta con una estrategia de cobertura que proyecte las metas a mediano y largo plazos, el presupuesto requerido para los próximos años y el periodo de convergencia poblacional.
- El programa carece de un documento de gestión estratégica que identifique tanto los retos a corto, mediano y largo plazos que enfrentará programa, como las acciones reactivas o proactivas para enfrentarlos.
- Dado que el programa es de nueva creación, no se puede establecer una relación estadística entre el aumento o disminución de los recursos presupuestales y el desempeño de los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Justificación de la creación y diseño del Pp

- Establecer como unidad de medida de la población potencial y objetivo a personas y no a municipios.
- Integrar en el apartado 3.2 del diagnóstico el listado de los 185 municipios que se quieren atender y datos estadísticos de las personas que residen en esos municipios y que perciben una falta de información del quehacer gubernamental.
- Integrar un apartado temático dentro del diagnóstico donde se mencione y explique el periodo de actualización de este documento.
- Investigar referencias bibliográficas que expongan la relación entre mayor información gubernamental y mayor participación ciudadana en las acciones de gobierno.
- Investigar programas similares en otras entidades federativas y los resultados que tales acciones han alcanzado.
- Integrar en el documento “Alineación Pp E155” la descripción de cómo se establece la vinculación entre el programa y algún Programa Sectorial o Institucional del gobierno del Estado de Puebla.

Análisis y Cobertura de la Población Objetivo

- Integrar en el diagnóstico del programa y en el documento de la población objetivo una explicación de los criterios de focalización para conocer por qué la cuantificación de ambas poblaciones coincide en el número de municipios que se quieren atender.
- Integrar en el apartado 3.1 del diagnóstico del programa una descripción de los métodos y técnicas de investigación que utiliza la fuente de información para generar el dato de la población potencial y objetivo.
- Registrar información sobre los municipios atendidos y posteriormente, sobre las personas que utilizan los servicios informativos, para generar un padrón de usuarios.
- Integrar en el apartado 3.2 del diagnóstico del programa la siguiente información: a) presupuesto que se requiere para atender a la población objetivo en los próximos cinco años, b) metas de cobertura para la población atendida en los próximos cinco años, c) periodo de convergencia entre la población atendida y la población objetivo y d) establecer una postura institucional que determine si el diseño del programa permite o no alcanzar las metas de cobertura en los próximos cinco años.

Matriz de Indicadores para Resultados

- Modificar la redacción del objetivo, el nombre del indicador, la unidad de medida y el método de cálculo; tomando en cuenta que a este nivel se tiene que establecer un objetivo superior al Propósito del programa, como podría ser: una mayor participación ciudadana en programas y acciones del gobierno del Estado de Puebla.
- Proporcionar para próximas evaluaciones evidencia física o link de internet para consultar el desempeño de los indicadores del Fin, Propósito, Componente 1 y Componente 2.

Atención del Programa

- Elaborar una base de datos que contenga los siguientes rubros de información: criterios de elegibilidad, cantidad de usuarios, características socioeconómicas de los usuarios y explicación de la estandarización de esta base de datos.

- Elaborar un manual de procedimientos del programa donde se explique la forma en que se atiende a las personas interesadas y se expongan los formatos que se utilizan para registrar los datos de las personas que usan los sistemas informativos del mismo.
- Elaborar un documento denominado: Lineamientos Generales del Pp E155, dónde se expongan las características generales del programa y se describa su operatividad.
- Integrar una base de datos relativa a las respuestas de solicitudes de información presentadas.
- Integrar evidencias en materia de contraloría social u otra forma de participación ciudadana durante la ejecución del Programa.

Avances y Resultados

- Proporcionar para próximas evaluaciones específicas de resultados el informe de ésta evaluación externa.
- Elaborar un documento que identifique estos retos y que exponga las acciones reactivas y proactivas para enfrentarlos.
- Comparar la estadística entre el aumento o disminución del presupuesto y el desempeño de los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes para próximas evaluaciones.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Heber Tamayo Cruz.

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Servicios, Sistemas y Logística de Puebla S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Ricardo Rojas Rojano

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

heber.tamayo@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 1.69.54.08

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Desarrollo, Administración y Difusión de la Comunicación Social y la Agenda Digital

5.2 Clave del Pp:
E155
5.3 Ente público coordinador del programa:
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital
5.4 Poder público al que pertenece el programa:
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Pedro David Medrano Torres <i>Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital</i> pmedrano@coordinacionpuebla.mx 01 (222) 2 - 73 - 77 - 00 Ext. 337

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
6.3 Costo total de la evaluación:
\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N)
6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- **Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal**
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- **Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla**
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato:

- **Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal**
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- **Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla**
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>